

PROCESO DE DESARROLLO DE LA CASA DE LAS MUJERES DE TOLOSALDEA

ACTA DE LA 3ª REUNIÓN DEL GRUPO MOTOR

Fecha: 22-09-2021

Hora: 18:00-20:30

Lugar: Casa vecinal local del barrio Amaro de Tolosa

Participantes:

PARTICIPANTES

Mujeres de asociaciones de mujeres de Tolosaldea, agentes feministas y personas a título personal. Un total de 14 mujeres.

Técnicas de Elhuyar (dos técnicas)

Orden del día:

1.- INTRODUCCIÓN

Ante la presencia de una mujer que ha acudido por primera vez a la reunión, hemos hecho una rápida ronda para presentarnos. Después, hemos realizado **una dinámica** para amenizar la reunión en la que, colocadas de dos en dos, hemos compartido un pequeño placer de la vida.

A continuación hemos presentado los temas a tratar en la reunión de hoy, y se ha recordado la conveniencia de que, en la medida de lo posible, las personas que formamos parte del Grupo Motor participemos de **forma continuada en las reuniones del Grupo Motor**, para no perder el hilo conductor de los temas tratados.

2.- ASOCIACIÓN DE LA CASA DE LAS MUJERES

En la 2ª reunión del Grupo Motor acordamos la creación de la Asociación de la Casa, para disponer de personalidad jurídica propia, para poder solicitar subvenciones y disponer de presupuesto propio. Para llevar a cabo los trabajos de creación de la Asociación, estas tres integrantes del grupo se presentaron como voluntarias: Ixiar Carabelos, Onintza Lasa y Pilar Garaialde.

Toman la palabra Onintza e Ixiar. Nos han informado de las principales adaptaciones que han llevado a cabo en la elaboración de los estatutos de la Asociación y las hemos ido comentando. Entre otros, hemos acordado:

- Incluir como nombre de la asociación **la asociación** "Tolosaldeko Emakumeen Etxea", y si a la hora de presentar los estatutos tenemos el nombre de la Casa, lo pondremos (Punto Primero).

- Especificar con más detalle cómo hacer la representación: "Las socias que residan fuera de la localidad de residencia de la Asociación, podrán **presentar por escrito el documento de delegación de representación, bien por correo electrónico, bien por presentación en la propia Casa**" (artículo 13).

- Se determina **la presidenta, la secretaria y la tesorera** como responsables (artículo 14).

Una vez realizadas estas especificaciones, se ha agradecido a las personas del equipo de trabajo el trabajo que están realizando, y se ha preguntado **si hay voluntarias** para figurar en los estatutos en los cargos de responsabilidad previstos. Se ha recordado la conveniencia de que la presidenta y la tesorera sean mujeres “disponibles”, que se puedan acercar a la Casa a firmar papeles, etc. Se comenta que para realizar estas designaciones puede ser interesante tener en cuenta la visión comarcal y otros factores como la edad.

En la reunión no ha salido ninguna persona voluntaria y hemos acordado que al enviar el acta se abrirá un plazo para recoger las **propuestas de voluntarias**, y también para realizar las **posibles aportaciones a los estatutos**.

4.- USUARIAS DE LA CASA

En la 2ª reunión del Grupo **Motor se determinó** el esquema del reglamento y se acordó que se repasarían algunos aspectos tratados en la fase 1 para realizar las posibles adaptaciones, principalmente se vio la necesidad de profundizar más en el apartado de usuarias de la Casa. A pesar de que se pidió que se tratara este tema al final, vemos conveniente abordarlo, ya que de lo contrario nos quedaría imposibilitado avanzar en otros temas.

Se recuerdan los **principales temas a tratar en la 2ª reunión del Grupo Motor en relación a las usuarias de la Casa y las propuestas realizadas** (*NOTA: ver en el acta de la 2ª reunión).

En relación con el uso que los hombres pueden hacer de la Casa, el Ayuntamiento de Tolosa ha querido dejar claro que se trata de un equipamiento público que tiene como objetivo principal promover la igualdad de mujeres y hombres y que, por tanto, los colectivos y personas que se adhieran a este objetivo deberían tener cabida en la Casa, y en este sentido, también proyectos que se llevan a cabo desde el Departamento de Igualdad, que en algunos casos también participan los hombres.

Se recuerda lo acordado en la fase 1:

2 USUARIAS de la Casa



- Las principales usuarias de la Casa serán las mujeres* mayores de 16 años, tanto a título individual como pertenecientes a colectivos integrados en los órganos de gestión de la Casa.
- Se propone entender **mujeres*** como categoría política: más allá de centrarnos en características físicas de los cuerpos, centrarnos en las designaciones basadas en las identidades de género.
- En general, las actividades que se organicen estarán dirigidas a todas las mujeres. Cuando no se especifique el público destinatario, daremos por válida que se tratan de actividades dirigidas a las mujeres.
- ~~Cuando se abra la Casa, tendrán prioridad las actividades dirigidas a las mujeres.~~ La Casa comenzará a organizar actividades mixtas o dirigidas a los hombres cuando las mujeres hagan suya la Casa, y se crea que es oportuno.
- Cuando se crea oportuno, se podrán organizar actividades mixtas o dirigidas a los hombres. En esos casos:
 - Se especificará claramente que la actividad es mixta o que está dirigida a los hombres.
 - Las actividades mixtas o dirigidas a los hombres siempre tendrán una relación directa con la igualdad o el feminismo.

A continuación, teniendo en cuenta lo visto en otras Casas, atendiendo a los principios generales de la Casa y recogiendo una visión más amplia y con vocación de avanzar en **las especificaciones**, **presentamos una propuesta de** reformulación de usuarias de la Casa:

02 USUARIAS DE LA CASA

Propuesta:

Las principales usuarias de la Casa serán **mujeres mayores de 16 años**, tanto a título individual como representantes de colectivos integrados en los órganos de gestión de la Casa. Asimismo, podrán utilizar la Casa cualquier grupo, asociación o persona que desee organizar o participar en actividades que favorezcan la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, siempre y cuando se ajusten a los principios rectores y objetivos acordados.



Les hemos repartido las hojas que recogen la propuesta y hemos dejado un espacio para que cada cual reflexione individualmente sobre la propuesta. A continuación, se han **formado 4 grupos** y se ha trabajado a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué destacarías positivamente?
- ¿Algo te hace dudar?
- ¿Qué puede ayudar a resolver estas dudas?

Volviendo al gran grupo, **hemos compartido el trabajo realizado por cada grupo**:

GRUPO 1

- Se ha considerado oportuno una definición más general, que en la práctica se analizará en cada caso. Damos por buena la propuesta.



GRUPO 2

- Lo hemos visto como un intento de dar un paso a favor del consenso, pero nos plantea la duda de quién decidirá que las usuarias son personas y colectivos que están alineados con la igualdad.
- Por otro lado, entendemos que se lleva a cabo un proceso participativo para consensuar aspectos de la Casa. En este sentido, no vemos oportuno que el Ayuntamiento establezca unos requisitos previos sobre las usuarias y decida sobre los mismos.
- Hemos elaborado **una nueva propuesta**:

Las principales usuarias de la Casa serán mujeres mayores de 16 años, tanto a título individual como pertenecientes a colectivos integradas en los órganos de gestión de la Casa.

Las actividades de la Casa serán dirigidas a las mujeres en general y, cuando no esté definido el público destinatario, se considerará que son dirigidas a mujeres.

Una vez que las mujeres hayan hecha suya la Casa y se acuerde que es el momento de hacerlo, la Casa comenzará a organizar actividades mixtas.

En el momento en que se valore adecuadamente, se podrán organizar actividades mixtas o dirigidas a hombres. En su caso:

- *Deberá indicarse claramente que se trata de una actividad mixta o dirigida a hombres.*
- *Siempre estarán directamente relacionados con el feminismo.*

GRUPO 3

- Nos ha parecido oportuno quitar el asterisco a la palabra “mujer”, creemos que se ha dado una buena solución al debate generado.
- Nos genera dudas y malestar hablar sobre el uso de los hombres en el proceso de creación de la Casa. No vemos mal que algunos grupos de hombres participen puntualmente en la misma, pero no nos parece bien que un grupo de personas que trabajan las masculinidades participen de forma permanente en ella, porque la Casa será un espacio público y social de y para las mujeres.

GRUPO 4

- La definición propuesta por Elhuyar nos ha parecido más adecuada que la anterior, es más amplia.
- El aspecto que nos plantea la duda es quién y cómo decide la participación de los hombres, en este sentido se ofrece una definición muy flexible. Creemos que la mayoría de las actividades deben ser exclusivamente para las mujeres, ya que ello permitirá crear espacios seguros y cálidos.

Una vez explicado el trabajo realizado por los grupos, se ha partido de la propuesta realizada por el grupo 2, y se ha acordado recoger en la frase final “igualdad y feminismo”, ya que puede haber diferentes formas de entender el feminismo y destacar que la cuestión es lograr la igualdad entre mujeres y hombres. En consecuencia, **se acuerda la siguiente** definición:

Las principales usuarias de la Casa serán mujeres mayores de 16 años, tanto a título individual como pertenecientes a colectivos integrados en los órganos de gestión de la Casa.

Las actividades de la Casa serán las dirigidas a mujeres en general y, cuando no esté definido el público destinatario, se considerará que son dirigidas a mujeres.

Una vez que las mujeres hayan hecha suya la Casa y se acuerde que es el momento de hacerlo, la Casa comenzará a organizar actividades mixtas.

En el momento en que se valore adecuadamente se podrán organizar actividades mixtas o dirigidas a hombres. En su caso:

- *Deberá indicarse claramente que se trata de una actividad mixta o dirigida a hombres.*
- *Siempre estarán directamente relacionados con la igualdad y el feminismo.*

Entre otros, se ha comentado que en otros casos de reparto de dinero público también se establecen criterios (por ejemplo, en el *Topagunea* de Tolosa no pueden entrar las personas adultas), y en este caso al tratarse **de un equipamiento para mujeres, hay que priorizar** su uso por parte de las mujeres; al principio hay que dedicar un tiempo a que las mujeres hagan suya la Casa para sentirse cómodas. En este sentido, se propone que los proyectos impulsados por el Departamento de Igualdad en los que participan los hombres se desarrollen, al menos en un principio, en los espacios que se realizan hasta la fecha.

Por otro lado, se ha recordado que en el modelo de gestión se ha recogido que **las propuestas de actuaciones e iniciativas a realizar en la Casa** se analizarán en el Grupo Motor, y que también se puede tener en cuenta a la hora de trabajar el perfil de la dinamizadora.



5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS USUARIAS

Se ha presentado la **propuesta de derechos y obligaciones** de las personas usuarias, teniendo en cuenta lo trabajado en la fase 1.

Después, hemos dejado un espacio para que cada cual reflexione y realice las aportaciones que considera oportunas. Les hemos pedido que escriban las aportaciones en post-it y peguen en el gran papelógrafo donde se recogen los derechos y deberes.

Se acuerda recoger las siguientes aportaciones (en negrita las adaptaciones realizadas):

- **DERECHOS**

- Las usuarias de la Casa tendrán derecho a participar en los servicios, recursos y actividades que ofrece la Casa, **previa concertación de día y horario en los casos que sea necesario.**

- Las usuarias de la Casa tendrán derecho a realizar las aportaciones y sugerencias que estimen oportunas en relación con la actividad diaria de la Casa, poniéndose en contacto con las mujeres del Grupo Motor.
 - Las usuarias de la Casa tendrán derecho a permanecer en un espacio seguro garantizando su confidencialidad.
- **OBLIGACIONES**
 - Respeto y confidencialidad hacia los principios rectores de la Casa y de las demás usuarias.



6. OTROS

- Se informa de las siguientes reuniones previstas:
 - **Reunión del Grupo Político Técnico:** 27 de septiembre (*Nota: finalmente se pospone).
 - **Próxima reunión del Grupo Motor:** 17 de noviembre a las 18:00 horas en la casa vecinal local del barrio de Amaro.

7. VALORACIÓN DE LA REUNIÓN

Para finalizar, **se han repartido las hojas de valoración de la reunión**. Las valoraciones recibidas a escala 1 a 5, siendo 1= muy mala y 5= muy buena:

VARIABLE DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MEDIA (1-5)
Fructífera	4,4
Transparente	4,4
Basada en la confianza	4
Que sirve para aprender y desarrollar	4
Basada en relaciones horizontales y sororidad	4,4
Participativa	4,7

- **¿Qué te ha hecho sentir bien?**
 - Hemos avanzado.
 - El buen ambiente generado para el debate.
 - El ambiente de la reunión.
 - Actitud de consenso. Hoy todo bien.
 - La libertad que hemos tenido para hablar.
 - La escucha ha mejorado mucho entre nosotras.

